

MEMORIA 2023

Cumpliendo con lo establecido por el art. 19 inc. b) del Estatuto, la Mesa Directiva somete a la consideración de la Asamblea la memoria y el balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

I. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El 29 de marzo se llevó a cabo la asamblea anual ordinaria, que tuvo por objeto considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al año 2022, y el Presupuesto para el año 2023. Dichos documentos fueron aprobados por unanimidad por el plenario académico.

II. SESIONES ORDINARIAS

Se realizaron tres sesiones públicas y catorce sesiones privadas.

Sesiones Públicas

Incorporación de la académica doctora María Elsa Uzal

El 13 de abril se recibió en sesión pública a la nueva académica titular doctora María Elsa Uzal. En la ocasión, la Presidencia reseñó la actuación de la beneficiaria, entregándole el diploma y la medalla que acreditan su carácter de miembro de número de la Corporación, y a continuación la presentó el académico doctor Marcelo Gebhardt.

La doctora Uzal disertó sobre el tema “*El derecho internacional privado hoy y sus actuales desafíos*”.

Incorporación del académico correspondiente en la República Oriental del Uruguay doctor Augusto Durán Martínez

El 25 de abril se recibió en sesión pública al académico correspondiente en la República Oriental del Uruguay doctor Augusto Durán Martínez. En la ocasión, la Presidencia reseñó la actuación del beneficiario, entregándole el diploma y la medalla que acreditan su carácter de miembro correspondiente de la Corporación. También hizo uso de la palabra el presidente de la Academia Nacional de Derecho del Uruguay, Ricardo Olivera García, y a continuación realizó la presentación de estilo el académico Alberto B. Bianchi.

El doctor Durán Martínez disertó sobre el tema “*Aplicación en Uruguay de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Especial referencia al margen nacional de apreciación*”.

Homenaje al académico Segundo V. Linares Quintana

El 10 de agosto se realizó en nuestra sede, junto con la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, una sesión pública en homenaje al académico Segundo V. Linares Quintana, quien presidió ambas entidades, al cumplirse el décimo aniversario de su fallecimiento.

El académico Cassagne se refirió a la personalidad del homenajeado y cedió la palabra a su par de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Alberto R. Dalla Via, quien hizo lo propio.

Acto seguido, el académico Daniel Funes de Rioja hizo uso de la palabra en representación de nuestra Academia y el académico Jorge R. Vanossi habló en representación de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Sesiones Privadas

La actividad académica del año se realizó en sesiones privadas en las que se ofrecieron comunicaciones a cargo de los integrantes del Cuerpo, las que versaron sobre temas novedosos o de particular interés y complejidad y se complementaron con un enriquecedor debate entre los presentes.

También fueron tratados muchos temas informados en otras secciones de esta Memoria. A continuación, destacamos algunos.

Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)

El académico presidente Juan Carlos Cassagne representó a la Corporación en el jurado de los premios ADEPA al Periodismo, categoría Periodismo Judicial, que auspicia la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ese jurado estuvo integrado además por el doctor Horacio Rosatti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del jurado; el académico Jorge R. Vanossi, en representación de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas; el doctor Daniel Sabsay, en representación de ADEPA, y el académico Joaquín Morales Solá, en representación de la Academia Nacional de Periodismo.

Se otorgó el primer premio a la periodista Analía Doña, de Diario Uno, mientras que el segundo premio correspondió a Constanza Bengochea, de La Nación. Mención especial correspondió al periodista Jesús Allende, de La Nación.

La ceremonia de entrega de premios se realizó el 20 de diciembre en el Salón Presidencial del Palacio de Tribunales, con la presencia de los doctores Cassagne y el vicepresidente de la Corte Suprema, Carlos Rosenkrantz. Además, asistieron el juez de la Corte Suprema Juan Carlos Maqueda, el presidente de ADEPA, Martín Etchevers, el titular de la Comisión de Premios de ADEPA, doctor José Claudio Escribano, el director de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema, Ariel Neuman, el asesor legal de ADEPA, Carlos Laplacette, y su director ejecutivo, Andrés D'Alessandro, entre otros.

Comunicaciones

En las sesiones ordinarias privadas virtuales que individualizamos en este subcapítulo, los académicos titulares ofrecieron comunicaciones sobre los temas que se indican a continuación:

27 de abril: “*Significación de la seguridad jurídica*”, por Mariano Gagliardo.

11 de mayo: “*La evolución expansiva del derecho concursal*”, por el académico correspondiente en la ciudad de Rosario, Adolfo Rouillon.

8 de junio: “*La Acordada CSJN 4/2007. Reflexiones críticas, comparación con el sistema de los Estados Unidos y propuestas de reforma*”, por Alberto B. Bianchi.

22 de junio: “*Fecundación post-mortem*”, por Eduardo A. Sambrizzi.

13 de julio: “*Teorías críticas del derecho. Perspectiva iusfilosófica*”, por Eduardo M. Quintana.

10 de agosto: “*El principio de subsidiariedad*”, por Alfonso Santiago.

24 de agosto: “*El Tribunal Internacional del Derecho del Mar y su importancia para Argentina*”, por Frida Armas Pfirter.

14 de septiembre: “*Revocación de donaciones*”, por Rubén H. Compagnucci de Caso.

28 de septiembre: “*El derecho artificial*”, por Enrique M. Falcón.

12 de octubre: “*Financiamiento de procesos arbitrales por terceros (third party funding)*”, por Julio César Rivera.

26 de octubre: “*Acciones colectivas relativas al derecho ambiental y rol de los niños, niñas y adolescentes*”, por Aída R. Kemelmajer de Carlucci.

9 de noviembre: “*La disolubilidad del matrimonio entre los hebreos y los textos bíblicos*”, por Eduardo A. Sambrizzi.

23 de noviembre: “*Régimen constitucional y legal de la moneda*”, por Alberto R. Dalla Via.

13 de diciembre: “*Debilidades o incoherencias del proyecto ‘Una constitución para la Tierra’ de Luigi Ferrajoli*”, por Rodolfo L. Vigo.

Homenajes

En la sesión plenaria del 27 de abril el académico Jorge R. Vanossi pronunció palabras en homenaje al académico Hugo Caminos, mientras que en la sesión plenaria del 11 de mayo el académico Roberto E. Luqui pronunció palabras en homenaje al académico Gregorio Badeni. En ambos casos los disertantes destacaron la calidad personal y la trayectoria científica de los académicos homenajeados.

El 29 de junio se realizó en nuestra sede un acto de la Sección de Derecho de la Navegación del Instituto de Derecho Empresarial de la Academia junto con la Asociación Argentina de Derecho Marítimo al cumplirse el Cincuentenario de la entrada en vigor de la Ley de la Navegación (Ley 20.094), norma impulsada por el académico José D. Ray, quien presidió esta Academia y también la Asociación. Disertaron los doctores Alberto C. Cappagli (coordinador de la Sección y presidente de la Asociación), Carlos Lesmi (vicepresidente de la Asociación) y Diego Chami (integrante de la Sección y secretario de la Asociación). La Mesa Directiva estuvo representada en la oportunidad por el académico tesorero, Marcelo Gebhardt, a quien se encargó la presidencia del acto.

Feria del Libro

La Corporación participó de la 47° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que tuvo lugar del 27 de abril al 15 de mayo en el Predio La Rural.

La Academia volverá a participar en la próxima edición, que comenzará el 25 de abril de 2024.

Adhesión

La Academia adhirió al homenaje que la Facultad de Derecho de la Universidad Austral realizó en noviembre al profesor Néstor P. Sagüés, académico correspondiente de nuestra Corporación e integrante del Instituto de Derecho Constitucional. La actividad contó con la participación de los académicos Bianchi y Santiago y se plasmó en Jornadas Internacionales de Derecho Constitucional Latinoamericano durante dos días consecutivos. La nota de adhesión de la Academia fue leída durante las Jornadas.

Sede de Avenida Quintana

Tras una gestión de la Mesa Directiva, se acordó que la Academia Nacional de Ingeniería realice un pago mensual de trescientos cincuenta dólares por el uso de la sede de nuestra propiedad ubicada en la Avenida Quintana 585.

III. XII ENCUENTRO INTERACADÉMICO

La Mesa Directiva participó de las distintas reuniones preparatorias del XII Encuentro Interacadémico, el que, según se acordó, tendrá lugar en la Academia Nacional de Medicina durante el primer cuatrimestre del año 2024.

La edición estará referida a los consensos necesarios para la elaboración de políticas de Estado.

IV. VACANTE DE ACADÉMICO TITULAR

La Presidencia firmó el 27 de octubre una Resolución de estilo por la que abrió un período de treinta días para presentar candidatos para ocupar la vacante de académico titular producida por el fallecimiento del académico Víctor Tau Anzoátegui, patrono Lucio Vicente López. Se recibió una propuesta firmada por trece académicos, la que será puesta a consideración en la sesión plenaria que tendrá lugar el 11 de abril de 2024.

V. IBEROAMÉRICA

Colombia

Del 4 al 6 de octubre se realizó en Bogotá, Colombia, el Primer Congreso Regional de Academias Jurídicas de América del Sur. La actividad se llevó a cabo de manera híbrida (presencial y virtual) y tuvo cuatro ejes temáticos: a) Democracia de Consenso en el Estado de Derecho; b) La Lex Mercatoria: ¿un nuevo derecho para un nuevo orden mundial?; c) Los desafíos generados para el derecho por la inteligencia artificial (IA); y d) Control político y funciones judiciales del Congreso Nacional. Por nuestra Academia participó la académica María Elsa Uzal, de manera presencial, y el académico Juan Carlos Cassagne, de manera virtual, acompañado en Buenos Aires por el académico correspondiente en Perú, Domingo García Belaúnde. Tomaron parte también académicos de Córdoba y de las Academias Jurídicas de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

México

La Mesa Directiva recibió en la sede de la Academia al presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Francisco Javier Gaxiola Fernández. Las partes conversaron sobre la importancia de profundizar los lazos académicos y los intercambios científicos entre ambas entidades, por ejemplo, con reuniones conjuntas a partir del año próximo.

Chile

El tres de octubre se realizó en nuestra sede el acto de presentación del libro “*Curso de Derecho Administrativo*”, escrito por el profesor chileno Eduardo Cordero Quinzacara. La actividad contó con discursos a cargo del autor de la obra y del presidente de nuestra Academia.

VI. LABOR DE LOS INSTITUTOS

A continuación, se presentan los informes elevados por los académicos directores de cada uno de los Institutos con la actividad del año al que se refiere esta Memoria.

Instituto de Derecho Administrativo

Bajo la dirección del académico doctor Juan Carlos Cassagne, el Instituto de Derecho Administrativo llevó a cabo sus tradicionales sesiones de trabajo, en las que, con la participación de sus integrantes y de profesores invitados, se examinaron diversas cuestiones vinculadas con la disciplina. Ellas fueron objeto de interesantes debates, en los que se puso en evidencia la capacidad y la versación de los intervinientes.

En la primera sesión del año, celebrada el tres de mayo, el doctor Pablo Perrino abordó el tema “A los 150 años del fallo ‘Blanco’ y su influencia en los regímenes de responsabilidad del Estado Latinoamericano, con especial referencia al derecho argentino”.

En la segunda reunión, llevada a cabo el 22 de agosto, el doctor Juan Cruz Azzarri abordó el tema “El ejercicio de la función jurisdiccional de la administración a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

En la siguiente sesión, realizada el 20 de septiembre, el doctor Héctor Pozo Gowland expuso sobre el tema “La vuelta a los marcos regulatorios de energía”.

En la reunión del 25 de octubre el doctor Fabián O. Canda abordó el tema “Registro y procesos colectivos. Acordadas 32/14 y 12/16 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, mientras que en la sesión llevada a cabo el 28 de noviembre el doctor Julio Pablo Comadira disertó sobre el tema “Balance doctrinario y jurisprudencial de la ley de medidas cautelares a 10 años de su sanción”.

Finalmente, en la última sesión del año, realizada el 16 de diciembre, el académico Juan Carlos Cassagne expuso sobre el tema “El sistema judicialista argentino: fuentes y singularidad”. Una versión extendida del presente informe, de 9 páginas, se encuentra a disposición por Secretaría.

Instituto de Derecho Civil

Bajo la dirección del académico José W. Tobías, la actividad del Instituto se centró en la conclusión de los “Estudios sobre la Persona Humana” en homenaje al académico Guillermo A.

Borda en recuerdo de los 20 años de su fallecimiento y con el mismo título de su última obra (la dirigió).

El corolario ha sido la recepción de 44 trabajos sobre el tema de la obra, a la que han contribuido muy prestigiosos juristas: 14 académicos de número de nuestra Corporación (uno de ellos, hijo del homenajeado); 6 académicos de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; un académico de número de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires; 13 miembros del Instituto de Derecho Civil de esta Academia; 3 miembros de la Subsección de Derecho de Familia del Instituto de Derecho Civil de nuestra Academia; un miembro de la Sección de Derecho de la Navegación del Instituto de Derecho Empresarial de nuestra Academia; 4 juristas extranjeros (2 de la República Oriental del Uruguay, uno de Perú y uno de España) y 2 invitados especiales (uno de ellos, hijo del homenajeado).

Por Secretaría se remitieron 43 trabajos a la Editorial La Ley para su consideración, mientras que el académico Alegría envió el suyo directamente a la Editorial, y en el mes de diciembre de 2023 se recibieron observaciones, algunas de orden gramatical. En el mes de febrero de 2024 se solicitó a la Editorial enmendar las correcciones gramaticales y se está a la espera de la remisión de los trabajos. Recibidos, se solicitará a los autores que se expidan en el término de 15 días acerca de sus trabajos y se volverán a enviar a la editorial para su publicación, primero digital y luego en la versión papel.

El contenido de los Estudios comprende los trabajos que se enuncian a continuación, con indicación del nombre del autor: Héctor Alegría: “Las Academias Nacionales como personas jurídicas y las personas humanas”; Ignacio E. Alterini: “Límites a la facultad de disposición del propio cuerpo”; Juan Manuel Aparicio: “Notas sobre la constitucionalización del derecho privado y la construcción de la reglamentación contractual”; Úrsula Basset: “Pensar el concepto de igualdad en perspectiva de vulnerabilidad: para reposicionar a la persona en el centro del derecho privado”; Alberto B. Bianchi: “El derecho a la privacidad de la persona humana (Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema)”; Alejandro Borda: “Impacto de los medios tecnológicos en las personas vulnerables – niños y adultos mayores”; Guillermo J. Borda: “El derecho a la intimidad de la persona humana”; Alberto J. Bueres: “El concepto de persona”; Alberto C. Cappagli: “La ‘personificación’ de los buques”; Juan Carlos Cassagne: “Reflexiones sobre la justicia social, derecho y moral”; Arturo Caumont: “La preservación de la persona como centro del sistema de derecho desde las teorías éticas del contrato y de la responsabilidad civil”; José Octavio Clariá: “Persona. Deporte y menores de edad”; Rubén H. Compagnucci de Caso: “El valor de la vida humana”; Manuel Cornet: “Capacidad progresiva”; Nelson Cossari: “La protección de la persona humana: Algunas consideraciones desde los Derechos Reales”; Daniel Crovi: “La persona humana y su derecho a la identidad”; Federico De Lorenzo: “Derechos personalísimos y ‘determinismo tecnológico’ (A propósito de la tutela de los datos personales)”; Mariano Gagliardo: “Persona humana y derechos subjetivos”; Marcelo Gebhardt: “La insolvencia del patrimonio de la persona humana”; Juan Carlos Hariri: “La persona humana y su tratamiento en el Código Civil y Comercial”; Aída R. Kemelmajer de Carlucci: “Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de los Derechos Humanos de la Niñez”; Jorge N. Laferriere: “Matar a otro, ¿una prestación médica? Sobre los proyectos de legalización de la eutanasia”; Luis Leiva Fernández: “Dignidad y muerte perinatal”; Jorge Mazzinghi: “La persona humana y su derecho a la identidad filiatoria”; José F. Márquez: “El derecho a la imagen. Su reconocimiento en el Código Civil y Comercial argentino”; Graciela Medina: “Adulto mayor en la jurisprudencia interamericana de Derechos Humanos”; Noemí Nicolau: “Breve aporte para una visión humanista del derecho contractual. El caso de los *smart contracts*”; Gustavo Ordoqui Castilla: “Dignidad de la persona como derecho humano fundado en su propia naturaleza”; José M. Orelle: “El rol de las emociones en las decisiones humanas”; Juan Carlos Palmero: “La definición de persona jurídica: aportes para la construcción científica de un concepto unitario”; Ramón D. Pizarro: “La protección jurídica de los derechos de la persona humana en Internet”; Eduardo M. Quintana: “Persona humana y edición genética. Realidad promisorio e inquietante”; Julio César Rivera: “Autonomía progresiva”; Horacio Roitman: “Reducción de la imperatividad normativa”; Marcelo U. Salerno: “Sobre la condición jurídica de la persona humana. El ser y su existencia en el derecho”; Eduardo Sambrizzi: “Apuntes sobre la clonación de seres humanos”; Fulvio Santarelli: “Hacia un

derecho de las inteligencias”; Edgardo I. Saux: “Boceto conceptual sobre la noción misma de persona humana”; José W. Tobías: “Introito” y “Los actos peligrosos y el artículo 54 del Código Civil y Comercial”; Jorge R. Vanossi: “Homenaje” y “Sobre el problema con el aborto. Estudios formulados ante el Congreso de la Nación”; Enrique Varsi Rospigliosi: “Ajustes razonables, personas de confianza, apoyos y salvaguardas. Las asistencias en favor de las personas con discapacidad en el Perú”; Sandra Wierzba: “Personas humanas y ciborgs: hacia una frontera en clave jurídica”; Mariano Yzquierdo Tolsada: “Los derechos de la personalidad ante la sociedad digital. Respuestas del Tribunal Supremo de España” y Zulema Wilde: “Las medidas de autoprotección y otras decisiones sobre la vida”.

Instituto de Derecho Constitucional “Segundo V. Linares Quintana”

Bajo la dirección del académico doctor Alfonso Santiago, a las reuniones presenciales mensuales se sumaron reuniones virtuales, que con anterioridad se habían convocado por la existencia de la pandemia. En todas ellas se mantuvo el número de los asistentes evidenciando gran interés por la temática abordada con una activa participación. Cabe agregar que se sumaron los miembros que, por vivir en localidades del interior del país, no siempre podían concurrir a las reuniones y que ahora, a través de la virtualidad, han podido participar.

Con el propósito de explicitar en su real magnitud la tarea desarrollada durante el año 2023 se torna conveniente detallar las fechas de las reuniones, los expositores y los temas que se abordaron:

En la sesión del 18 de abril, el doctor Manuel García Mansilla disertó sobre “Los debates internos de la Convención Constituyente de 1853, a 170 años de la sanción de la Constitución”, mientras que el 16 de mayo la doctora María Gabriela Ábalos abordó la “Evolución del federalismo en estas cuatro décadas del retorno de la democracia”.

El 18 de julio, los doctores Alberto García Lema y Rodolfo Díaz trataron “La reforma constitucional de 1994 como hito destacado dentro de los 40 años del retorno a la democracia”, y en el encuentro del 15 de agosto el doctor Enrique Zuleta Puceiro trató la cuestión de “El liderazgo presidencial a lo largo de las cuatro décadas de retorno a la democracia”.

El 19 de septiembre el académico Alberto B. Bianchi disertó sobre “La actuación de la Corte Suprema entre 1983 y 1990”, y en la reunión del 17 de octubre el doctor Alfredo Vítolo se refirió a “La actuación del Congreso en los 40 años de democracia”.

En la última sesión del año, realizada el 21 de noviembre, los miembros del instituto realizaron un balance personal de los 40 años del regreso de la democracia al país, y abordaron los principales desafíos para los próximos años en Argentina

A lo largo del año se ha desarrollado en profundidad un temario institucionalmente muy importante. Como ya es habitual en las reuniones del Instituto siempre hubo asistencia de un número considerable de miembros, se trataron temas que mueven el interés y -por tanto- hubo participación.

Las exposiciones son siempre fundadas, es decir que no hay en ellas superficialidad. En los casos en que hubo alguna opinión distinta a la expresada por el disertante, siempre se pudo argumentar en un clima de respeto y pluralismo.

La próxima reunión se fijó para el tercer martes de abril de 2024.

Instituto de Derecho Empresarial

Bajo la dirección del académico doctor Héctor Alegria, las actividades del Instituto se cumplieron con la celebración de sesiones mensuales, que comenzaron en el mes de marzo y se extendieron hasta noviembre.

En todas ellas un expositor disertó sobre un tema previamente elegido, al término de lo cual se produjeron interesantes debates entre los asistentes, que en buen número participaron de todas las reuniones del Instituto.

A continuación, se ofrece un detalle de cada una de sesiones que tuvieron lugar en 2023.

En la reunión correspondiente al mes de marzo, el académico Mariano Gagliardo expuso sobre el tema “Suspensión del contrato”.

En abril, el doctor Diego Duprat disertó sobre “Los aportes del derecho societario para el desarrollo de la empresa”, mientras que en el mes de mayo se realizó una reunión pública sobre el tema “Contractualismo y Sociedad”. Disertaron en la oportunidad el académico Rafael M. Manóvil sobre “El concepto de sociedad como hoy lo entiende el Derecho Argentino”; el doctor Ricardo Olivera García sobre “El neocontractualismo societario”; y el doctor Guillermo Cabanellas sobre “El fundamento contractual de la sociedad y sus limitaciones”.

Al término de la Jornada se abrió la posibilidad a que los asistentes, entre los que se contaban profesionales invitados que no integran el Instituto, pudieran formular preguntas a los oradores, lo que generó un interesante intercambio de ideas.

En la reunión correspondiente al mes de junio expuso el doctor Dante Cracogna sobre el tema “Aspectos del gobierno y la administración societaria. Posibles conflictos”.

En el encuentro realizado en agosto disertó el doctor Juan Carlos Veiga sobre el tema “Acuerdos Parasocietarios”, mientras que octubre ofreció una comunicación el doctor Pablo Frick acerca de los “Efectos de la pandemia en el proceso concursal”.

Finalmente, en la sesión de noviembre, el doctor Israel Creimer abordó como tema de su disertación “El concurso del Consumidor”.

Es importante destacar que en todas las reuniones, luego de escuchar al expositor, tuvieron lugar interesantes y fundados intercambios de opiniones entre los asistentes. Una versión extendida del presente informe, de 18 páginas, se encuentra a disposición por Secretaría.

Instituto de Derecho Penal

Bajo la dirección del académico Guillermo J. Yacobucci, el Instituto de Derecho Penal de la Academia realizó reuniones entre los meses de marzo y diciembre.

En ellas se ofrecieron disertaciones sobre un tema elegido, al término de lo cual se produjeron interesantes debates entre los asistentes, que en buen número participaron de todas las reuniones del Instituto.

A continuación, se ofrece un detalle de cada una de sesiones que tuvieron lugar en 2023.

El 14 de marzo, el doctor Carlos González Guerra expuso un “Comentario al fallo Báez Sosa: La democratización de la Justicia”, mientras que el 11 de abril disertó el doctor Juan M. Rodríguez Estévez acerca del tema “El rol político-criminal de los jueces: alcance y límites, a propósito del control de constitucionalidad y el principio acusatorio”.

En la reunión del 9 de mayo la doctora Carola M. Bottini abordó la “Cláusula de no punibilidad para víctimas del delito de trata de personas y su operatividad en materia jurisprudencial”, y el 13 de junio la disertación quedó a cargo de los doctores Santiago Ottaviano y Diego Seitún, que trataron el tema “Consideraciones acerca de la pena perpetua”.

En el encuentro del 11 de junio el doctor Alejandro Becerra habló sobre “La participación criminal a la luz del caso ‘Iturrez, Carlos Alberto y otros’”, mientras que el 8 de agosto la doctora Magdalena Laiño Dondíz y el doctor Ignacio Rodríguez Varela disertaron sobre los “Alcances de la regulación en materia penal en torno a los embriones crio-conservados. Comentario al fallo ‘Space Courier SRL’ de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal”.

El 12 de septiembre el doctor Nicolás Ramírez se refirió a “La negligencia de la víctima en el delito de estafa. Comentario al fallo Selman de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el 10 de octubre el doctor Félix Lamas (h.) abordó “Los estándares de perspectiva de género aplicados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

Finalmente, en la reunión del 14 de noviembre el doctor Eduardo J. Riggi se refirió a “El error de prohibición culturalmente condicionado en los casos de violencia de género y/o doméstica”, y el 12 de diciembre la doctora Carolina Robiglio disertó sobre la “Responsabilidad penal del socio no administrador”.

Durante el año 2024, entre los meses de marzo y diciembre, están previstas exposiciones sobre temas vinculados a la disciplina, las que estarán a cargo de integrantes del Instituto e invitados especiales.

Instituto de Derecho Procesal

Bajo la dirección del académico doctor Enrique M. Falcón, el Instituto trabajó sobre la obra “El complejo recorrido del Derecho Procesal en el Siglo XXI”, con la intervención de varios miembros del Instituto.

La obra agrupa cuatro secciones: I. El juez y el abogado. II. Principios y modelos. III. Poder Judicial y proceso; y IV. Nuevas tecnologías.

Participan de la obra los siguientes miembros del Instituto: Almeyra, Miguel Ángel; Beade, Jorge; Berizonce, Roberto; Bermejo, Patricia; Cosentino, Guillermo R; Falke, Ignacio A.; Guahnon, Silvia; Guzmán, Néstor; Hitters, Juan Carlos; Leguisamón, Héctor E.; Masciotra, Mario; Ponce, Carlos R.; Quiroz Fernández, Juan Carlos; Salgado, José M.; Sirkin, Héctor E.; Trionfetti, Víctor R., y el director del Instituto.

La obra se ha publicado en formato digital y durante el año 2024 se publicará en formato papel.

Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Bajo la dirección del académico doctor Daniel Funes de Rioja, el Instituto realizó, entre los meses de marzo y noviembre, cuatro reuniones académicas, dos de las cuales se llevaron a cabo vía Zoom y dos fueron presenciales.

En dichas reuniones los miembros del Instituto expusieron y debatieron temas vinculados a cuestiones de derecho individual y colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social, con el siguiente detalle:

El 17 de mayo, la disertación estuvo a cargo de la señora ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Lic. Raquel Kismer, sobre temas de actualidad laboral.

El 10 de julio disertó el doctor Carlos Pose, miembro del Instituto, sobre jurisprudencia del fuero laboral.

El 23 de agosto disertó la doctora Liliana Litterio, integrante del Instituto, sobre “*Contactos con la realidad inmersiva del metaverso y con los metatrabajadores y metaorganizaciones*”.

En la reunión del 22 de noviembre expuso el doctor Juan Corvalán sobre “*Inteligencia artificial y derecho*”. El disertante es co-director del Laboratorio de Innovación e *Inteligencia Artificial* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante el año 2024, entre los meses de marzo y noviembre, están previstas exposiciones de invitados de diversos ámbitos sobre temas vinculados a la disciplina.

En el mes de agosto se incorporaron al Instituto la doctora Lilia Maffei de Borghi y el doctor Pablo J. Barbieri.

Instituto de Derecho Tributario

Bajo la dirección del académico Roberto E. Luqui, el Instituto de Derecho Tributario dispuso preparar un libro en homenaje al ex académico José O. Casás, quien lo precedió en la dirección de ese Cuerpo.

Han comprometido su participación los integrantes de ese Instituto y también los académicos Luqui, Bianchi y Cassagne. Además, participarán integrantes del Instituto de Derecho Administrativo y del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia.

Durante el año fue designado en el Instituto el doctor Rodolfo R. Spisso, nombramiento que se extenderá hasta julio de 2025, cuando vencerán todos los nombramientos, a fin de que las renovaciones se realicen de manera integral.

El doctor Spisso se incorporó al Instituto en una reunión durante la cual disertó sobre el tema “*Jurisprudencia sobre Aporte Solidario y Extraordinario*”.

Instituto de Filosofía Jurídica y Política

El plenario aprobó en la sesión del 13 de diciembre la creación de ese Instituto. La Mesa Directiva propuso designar director al académico Eduardo M. Quintana, lo que resultó aprobado. El

académico Quintana agradeció e informó que durante el año 2024 hará llegar la lista con los candidatos a integrar el Instituto, a la vez que propuso como subdirector al académico Rodolfo L. Vigo, lo que se aprobó.

VII. DECLARACIONES

El 9 de marzo la Academia emitió una declaración en defensa de la separación de poderes y la defensa del Poder Judicial, texto que se transcribe a continuación:

“Las recientes expresiones del Presidente de la República en la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de marzo pasado, han puesto en jaque los cimientos de una democracia estructurada sobre la base del principio de separación de poderes y la consecuente independencia del Poder Judicial.

“Ambos principios resultan comunes y consustanciales, tanto a los sistemas anglosajones, en los que rige el imperio o gobierno de la ley (y no de los hombres), e incluso, en el Estado de Derecho que se practica en los países que siguen las aguas del Derecho Continental Europeo.

“El júbilo que cualquier argentino podía abrigar al momento de inaugurarse la Asamblea Legislativa, al ver que participaban los tres poderes del Estado, es decir, quienes administran, legislan y juzgan, se vio empañado luego de escuchar que en una parte de su mensaje, el Presidente contrarió los principios y usos constitucionales establecidos en el artículo 109 de nuestra Constitución, al haberse arrogado la facultad de opinar sobre causas en trámite y cuestionar las fenecidas, con el propósito de impulsar el juicio político que un sector de la Cámara de Diputados proyecta hacer a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tales afirmaciones, en presencia de los ministros del Alto Tribunal que asistieron a la Asamblea Legislativa, afectaron su investidura.

“Esa actitud resulta contraria a claros principios constitucionales, cuyas raíces y preceptos se cercenan cuando se vulnera la separación de poderes y la independencia de los jueces. No debe olvidarse que nuestro derecho constitucional demanda en su Preámbulo que los gobernantes cumplan con el deber que les impone la Constitución, a fin de constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior, entre otros loables objetivos.

“Es por todo ello que esta Academia se permite exhortar a todos los que ejercen funciones públicas, cualquiera fuera su filiación política, a que respeten la independencia de los jueces para no caer en los enfrentamientos estériles que tanto daño le han infringido a nuestra República.

“Hacemos votos para que los diferentes sectores del gobierno y de la política nacional sin distinciones, respeten la independencia del Poder Judicial a fin de cumplir con los mencionados objetivos del valioso Preámbulo que preside el articulado de nuestra Constitución.

“Buenos Aires, 9 de marzo de 2023

*Eduardo A. Sambrizzi
Académico Secretario*

*Juan Carlos Cassagne
Académico Presidente”*

El 1 de diciembre la Academia emitió una declaración sobre el Juicio Político a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El presidente del Alto Tribunal, doctor Horacio Rossati, agradeció la declaración, que se transcribe a continuación:

“Desde que se promoviera el Juicio Político a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hace más de once meses, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires ha seguido con atención este proceso.

“Por razones de prudencia institucional, esta Corporación ha preferido no emitir, hasta ahora, una opinión sobre su desarrollo, ni sobre las causas que lo han impulsado, aguardando que concluyera la investigación promovida contra los más altos magistrados de nuestro país.

“Ahora bien, habiéndose emitido ya los dictámenes de la Comisión de Juicio Político de la H. Cámara de Diputados, creemos necesario dar por concluido ese silencio y manifestar nuestra desaprobación, no solamente a las causas que originan el Juicio Político en sí, sino también al desenlace que ha conducido a la emisión de los aludidos dictámenes.

“Mucho se ha escrito ya sobre lo primero por la más sana y acreditada doctrina de nuestros autores, de modo que parecería innecesario tener que repetirlo. Sin embargo, la ocasión, una vez más, lo exige.

“Si el Congreso de la Nación se erige en acusador y juez de los ministros de la Corte Suprema en razón del contenido o de la decisión de los fallos que el Tribunal emite, se violenta la independencia del Poder Judicial y con ella la separación de poderes.

“Es de toda evidencia que el desacuerdo político que el Congreso o el Poder Ejecutivo puedan tener con los fallos de la Corte Suprema no habilita el Juicio Político, pues, de lo contrario, este se convierte en una instancia de apelación de aquella, que la Constitución no contempla, ni permite. El Juicio Político, digámoslo sin ambages, no es una jurisdicción creada para revisar las sentencias de la Corte Suprema.

“Ese desacuerdo político, al que hemos aludido, por legítimo que eventualmente pueda resultar, no puede ni debe canalizarse por este medio, pues ello implica una amenaza a la estabilidad funcional de los magistrados judiciales,

cuyo velo el artículo 53 de la Constitución solo permite que sea descornado en casos de mal desempeño, de delitos cometidos en ejercicio de la función o de crímenes comunes.

“Hemos abrigado, hasta ahora, la esperanza de que estas nociones básicas de nuestro sistema constitucional fueran respetadas por la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados, pero los dictámenes recientemente producidos por ésta, lamentablemente, confirman lo contrario y obligan a esta Corporación a reiterarlas con el debido énfasis.

“No menos sorprendentes son la composición “in extremis” de la citada Comisión, y la oportunidad en que esta ha emitido sus dictámenes.

“Ya sobre el final, se produjo el reemplazo de algunos miembros de la Comisión con el evidente propósito de obtener el resultado deseado. Cabe preguntarse, entonces, si los nuevos integrantes, designados apenas uno, o dos días antes de producidos estos dictámenes, tuvieron tiempo suficiente para procesar debidamente el voluminoso “dossier” de la investigación, acumulado a lo largo de casi un año. Nadie, por muy capaz y dedicado que sea, puede llevar razonablemente a cabo semejante tarea.

“Tampoco puede esta Academia dejar de señalar la oportunidad en que estos dictámenes han sido emitidos. Faltan menos de dos semanas para que se produzca el recambio de los legisladores como consecuencia de los resultados del proceso electoral llevado a cabo este año. Hubiera sido preferible, entonces, que los nuevos legisladores tuvieran la oportunidad de analizar la causa, sin la urgencia en que han incurrido los actuales.

“Queda por delante la instancia del pleno de la Cámara, a menos que estos dictámenes pierdan estado parlamentario dentro de un año. Por todo ello, esta Academia considera conveniente para la salud institucional del país y su prestigio internacional, que los señores diputados rechacen la acusación promovida contra los jueces de la Corte Suprema, guiándose para ello por los claros mandatos de la Constitución sobre el Juicio Político.

“Buenos Aires, 1 de diciembre de 2023.

*Eduardo A. Sambrizzi
Académico Secretario*

*Juan Carlos Cassagne
Académico Presidente”*

VIII. PREMIOS QUE OTORGA LA ACADEMIA

Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires

Para la adjudicación de este Premio se designó a un Jurado integrado por los académicos Juan Carlos Cassagne, Rafael M. Manóvil, José W. Tobías, Eduardo A. Sambrizzi y Alberto B. Bianchi, que elevó un dictamen aprobado oportunamente por el plenario. El texto se transcribe a continuación:

“En Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2023, se reúne el Jurado designado para discernir el Premio “Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires”, integrado por los académicos doctores Juan Carlos Cassagne, Rafael M. Manóvil, José W. Tobías, Eduardo A. Sambrizzi y Alberto B. Bianchi.

“A tales fines, el Jurado considera que:

“Se han presentado 18 obras, todas ellas de considerable valor intelectual y jurídico.

“Por cuestiones reglamentarias, dos de las obras recibidas no pudieron ser calificadas, una por tratarse de un libro en coautoría y otra por tratarse de una segunda edición cuyo original fue editado fuera del plazo establecido en las bases correspondientes al llamado para el Concurso, destacando que ello no implica desconocer sus respectivos méritos.

“Se analizaron las obras y su correspondiente orden de mérito, intercambiado opiniones entre los señores académicos miembros del Jurado.

“En virtud de ello, tomando en cuenta los parámetros y criterios utilizados en ocasiones anteriores, entre los cuales deben valorarse: (a) la importancia del tema abordado, (b) la profundidad y extensión de su tratamiento, (c) el aporte que cada obra realiza para su respectiva disciplina y (d) la fundamentación del pensamiento de cada autor en las cuestiones analizadas,

“el Jurado resuelve por unanimidad:

“Primero: Proponer, el otorgamiento del Premio “Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires”, a la obra “Tratado de Derecho Constitucional Argentino y Comparado”, de la que es autor Pablo Luis Manili.

“Segundo: Recomendar atenta su especial calidad, que las destaca entre las obras evaluadas, el otorgamiento de un premio “Accésit”, con su correspondiente diploma, a las siguientes obras, que se enumeran siguiendo el orden alfabético por autor: “Crisis del derecho administrativo. Bases para una nueva teoría general”, de la que es autor Carlos F. Balbín; “Interpretación jurídica. Teoría y práctica jurisprudencial”, cuyo autor es Renato Rabbi-Baldi Cabanillas; “Responsabilidad del directorio y el riesgo empresario”, de la que es autora Lorena R. Schneider y “La elusión fiscal. Forma y sustancia en el derecho tributario”, escrita por Alberto Tarsitano.

“Tercero: someter el presente dictamen, a la aprobación del plenario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, destacando la complacencia del Jurado por la calidad de las obras que han sido evaluadas.”

Las distinciones correspondientes al Premio se entregarán durante el año 2024.

Premio doctor Miguel S. Marienhoff

Para la adjudicación de este Premio, a discernirse al mejor trabajo inédito sobre el tema “*Los factores de atribución en la responsabilidad del Estado*” se designó a un Jurado integrado por los académicos Roberto E. Luqui, Juan Carlos Cassagne y Alberto B. Bianchi.

El nuevo llamado estuvo vigente hasta octubre de 2023, sin que se presentasen trabajos.

Premio doctor Roberto Repetto

Para la adjudicación de este Premio, a discernirse al mejor trabajo inédito sobre un tema propio del Derecho Privado se designó a un Jurado integrado por los académicos Emilio P. Gnecco, Mariano Gagliardo y Alberto J. Bueres.

El Jurado elevó un dictamen por el que propuso premiar a la obra “*La disonancia en la incorporación de la firma digital en la normativa de fondo argentina*”, del autor “*Sephiroth*”. El dictamen fue aprobado por el plenario y, abierto el sobre que contiene los datos del autor, éste resultó ser el señor Miguel Luis Jara.

El ganador del Premio se hizo acreedor a la suma de mil dólares, donados por la familia del doctor Repetto. La ceremonia de entrega del Premio se realizará durante el año 2024.

IX. PUBLICACIONES

Como en años anteriores, Thomson Reuters - La Ley editó las obras de Institutos que integran la colección de la Corporación y publicó en el diario La Ley las comunicaciones académicas.

Durante el año al que se refiere esta Memoria se publicaron los siguientes trabajos: “*Justicia y Derecho: La Corte Suprema*”, por Jorge R. Vanossi; “*Significación de la seguridad jurídica*”, por Mariano Gagliardo; “*La evolución expansiva del derecho concursal*”, por el académico correspondiente en la ciudad de Rosario, Adolfo Rouillon; “*La Acordada CSJN 4/2007. Reflexiones críticas, comparación con el sistema de los Estados Unidos y propuestas de reforma*”, por Alberto B. Bianchi; “*Fecundación post-mortem*”, por Eduardo A. Sambrizzi; “*El principio de subsidiariedad*”, por Alfonso Santiago; “*Revocación de donaciones*”, por Rubén H. Compagnucci de Caso; “*El derecho artificial*”, por Enrique M. Falcón; “*Financiamiento de procesos arbitrales por terceros (third party funding)*”, por Julio César Rivera; y “*Acciones colectivas relativas al derecho ambiental y rol de los niños, niñas y adolescentes*”, por Aída R. Kemelmajer de Carlucci.

También se publicaron los trabajos “*El derecho internacional privado hoy sus actuales desafíos*” y “*La lex Mercatoria y su inserción en las soluciones del Derecho Internacional Privado (DIPr.)*”, por María Elsa Uzal, y “*Aplicación en Uruguay de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Especial referencia al margen nacional de apreciación*”, por el académico correspondiente en la República Oriental del Uruguay, Augusto Durán Martínez.

Además, se publicaron las obras “*El complejo recorrido del Derecho Procesal en el Siglo XXI*”, del Instituto de Derecho Procesal y “*Estudios de Derecho Civil*”, de la Sección Derecho de Familia y Bioderecho del Instituto de Derecho Civil. En tanto, la obra del Instituto de Derecho Civil en homenaje al académico Guillermo A. Borda se encuentra en prensa, con la participación de 44 autores, entre ellos académicos de Derecho, integrantes del mencionado Instituto, autores invitados de Uruguay, España y Perú, así como de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, de la Sección Derecho de Familia del Instituto de Derecho Civil y de la Sección Derecho de la Navegación del Instituto de Derecho Empresarial de nuestra Academia.

X. BIBLIOTECA

Durante el año al que se refiere esta Memoria la Corporación sumó a su acervo obras de indudable valor jurídico, en virtud de donaciones realizadas por los señores académicos y particulares.

El académico Bianchi donó a la Biblioteca de la Academia las siguientes obras de su autoría: “*Historia del Congreso de los Estados Unidos e Historia de la formación constitucional Argentina y latinoamericana*”.

El académico Falcón hizo llegar para la Biblioteca de la Academia las obras de su autoría “*Tratado de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil y Comercial*”, tomo I y el tomo II del “*Tratado de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil y Comercial. Avatares de la demanda. Oposición. Prueba*”.

El académico Rivera hizo llegar para la Biblioteca de la Academia la obra “*Código Civil y Comercial de la Nación comentado*”, segunda edición actualizada y ampliada, en nueve tomos, que el académico dirigió junto a la doctora Graciela Medina.

La Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donó a la Academia el tomo 345, en dos volúmenes, de la colección “*Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”.

La Mesa Directiva agradeció en todos los casos la gentileza, que permite mantener actualizado el acervo bibliográfico de la entidad.

XI. DISTINCIONES Y LABOR EXTRA-ACADÉMICA DE LOS MIEMBROS

La académica Frida Armas Pfirter recibió el 17 de mayo la distinción de “*Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas*”, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, fue elegida jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032, durante la 30° Reunión de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) que se realizó el 14 de junio en Nueva York, Estados Unidos.

El académico Juan Carlos Cassagne fue designado académico titular de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en sesión plenaria realizada el 29 de mayo. Además, recibió la distinción de “*Personalidad Destacada en el ámbito de las Ciencias Jurídicas*” por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acto se realizó el 6 de septiembre en el Salón San Martín del Palacio Legislativo.

Además, mantuvo compromisos académicos en Salamanca y París, oportunidad en la que, entre otras actividades, se entrevistó con el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero Ortega.

El académico Rubén H. Compagnucci de Caso recibió la distinción de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad Notarial Argentina.

El académico Falcón publicó las obras “*Tratado de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil y Comercial*”, tomo I y el tomo II del “*Tratado de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil y Comercial. Avatares de la demanda. Oposición. Prueba*”. Los tomos III a VIII se encuentran actualmente en prensa.

El académico Daniel Funes de Rioja fue reelegido al frente de la Unión Industrial Argentina (UIA) para el período 2023-2025.

El académico Mariano Gagliardo publicó la obra “*La mora en el Código Civil y Comercial*”, tercera edición ampliada y actualizada.

El académico Marcelo Gebhardt fue designado Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (UBA) por decisión de su Consejo Superior.

También fue designado Director de la Maestría de Derecho Comercial y de los Negocios que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA.

La académica Aída R. Kemelmajer de Carlucci recibió el 22 de septiembre la distinción de *Doctora Honoris Causa* por la Universidad de La Habana, Cuba, mientras que el 5 de diciembre recibió la distinción de *Doctora Honoris Causa* por la Universidad de Buenos Aires.

Además, publicó, entre otras: “*La violencia económica en el ámbito familiar*”, en libro Yáñez Vivero, Fátima y otros (directores), “*Fortalezas y debilidades del derecho de familia contemporáneo*”. Liber amicorum en homenaje al profesor doctor Carlos Lasarte Álvarez, Madrid; “*Los estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos*

Humanos”, en Anuario Uruguayo Crítico de Derecho de Familia y Sucesiones, Montevideo; “*El título preliminar. Los principios generales*”, en Herrera, Marisa y Pérez Gallardo, Leonardo (directores) “*Derecho de las familias contemporáneo. Avances y tensiones en el Código Civil y Comercial argentino y el Código de las Familias cubano*”, “*Los niños, niñas, adolescentes y las empresas en el mundo digitalizado*”, Libro Homenaje al doctor Ricardo Olivera García, de autores varios, en Uruguay, y “*El aborto en la República Argentina. Conquistas y desafíos a partir de la ley 27.610*”, en *Journal de Médecine légale, Droit médical, victimologie, dommage corporel*, n° 6, vol. 65, issue 6.

El académico Alberto Rodríguez Varela presentó el 11 de octubre la cuarta edición del libro “*La persona antes de nacer*”. La actividad, organizada por El Derecho, tuvo lugar en el Auditorio del Colegio San Pablo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El académico Alfonso Santiago presentó el 8 de septiembre la obra “*Derecho Constitucional y políticas públicas*”, de la que es autor junto con Ignacio Boulin. El acto de presentación fue realizado en la sede Buenos Aires de la Universidad Austral.

XII. LA SEDE DE LA ACADEMIA

A lo largo del año, los integrantes de la Mesa Directiva representaron a la Academia en reuniones vinculadas a la sede académica y al quehacer de las academias nacionales y su presupuesto.

La Mesa Directiva participó de reuniones con los presidentes de las Academias que tienen su sede en el inmueble de la Avenida Alvear. Se abordaron cuestiones vinculadas al inmueble y los fondos que se necesitan para ponerlo en valor.

También participó de reuniones con pares de academias nacionales, oportunidad en la que se acordó conformar grupos de academias a fin de interactuar con el Ministerio de Educación.

A lo largo del año al que se refiere esta Memoria la Mesa Directiva mantuvo reuniones con el ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk y la subsecretaria de esa cartera, Andrea García.

Las conversaciones abordaron la situación de las Academias Nacionales y la importancia de contar con partidas presupuestarias actualizadas a fin de recuperar la pérdida que se verificó desde 2010 a la fecha. Se abordó, además de la cuestión presupuestaria, el tema de la infraestructura edilicia.

XIII. SECRETARÍA

En la Secretaría de la Academia se destaca el desempeño del abogado Juan Manuel Nievas y la señora María del Valle Moriondo. El personal de la institución, con idoneidad, llevó a cabo las tareas administrativas que requiere el funcionamiento eficiente de la Academia, habiéndose esmerado por solucionar los requerimientos de los señores académicos, así como también de los integrantes de los institutos y de diversas entidades y personas.

XIV. REFLEXIONES FINALES

La actividad de la Academia durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo del modo y la forma presentada en esta Memoria, y de acuerdo con lo previsto por el art. 2° del Estatuto.

Guarda relevancia científica la labor desplegada por los académicos con motivo de las comunicaciones presentadas en las sesiones privadas, así como también los comentarios y el intercambio de opiniones que suscitaron en el ámbito pluralista que configura la esencia de la Academia.

A lo largo del año 2023 la entidad incorporó en acto público a la académica titular María Elsa Uzal y al académico correspondiente en la República Oriental del Uruguay, Augusto Durán Martínez, quienes jerarquizan a nuestra entidad al sumar sus pensamientos e ideas a la plural labor del cuerpo académico.

La labor académica quedó puesta de manifiesto también a través de sus Institutos, que con reuniones presenciales y virtuales, obras escritas, seminarios y aportes a jornadas enriquecieron la actividad común.

Con el objeto de difundir esa actividad académica, la Corporación participó nuevamente de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su 47° edición, que tuvo lugar en el Predio La Rural, del barrio de Palermo, de modo tal de profundizar el canal de comunicación con la sociedad. A ello se suma el convenio con la Editorial Thomson Reuters - La Ley, encargada de las publicaciones de los Institutos de la Corporación. También se destaca el acuerdo con la compañía *International Legal Group* para organizar el dictado de cursos en línea, a cargo de académicos o integrantes de los Institutos de la Academia, cursos por los cuales la entidad recibe una suma de dinero, al igual que los disertantes.

La Academia ha mantenido su intención de difundir su actividad, para lo cual la Mesa Directiva contó con la colaboración de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), en el marco del convenio suscrito años atrás.

Durante el año al que se refiere esta Memoria nuestra entidad pudo cumplir debidamente su papel gracias a la valiosa contribución de todos sus miembros, así como por el esmerado desempeño de sus colaboradores.

Las relaciones con el Poder Judicial han sido buenas, al igual que con el Poder Legislativo, con el que también hemos tenido trato, pedidos y consultas. Pero, sobre todo, son numerosas las consultas que particularmente hacen los legisladores a los académicos, que las contestan sin tomar en cuenta las preferencias políticas de unos y otros.

Los lazos con el Poder Ejecutivo tuvieron lugar por intermedio del Ministerio de Educación.

Con las principales Facultades de Derecho se mantuvo estrecho contacto, sea porque los académicos forman parte de sus claustros, porque hemos sido profesores de sus autoridades o por razones de afecto o de respeto.

Dando cumplimiento a sus objetivos, la Academia evacuó las consultas sobre las materias de su especialización que le fueron formuladas y emitió pronunciamientos para propender al progreso del país mediante el perfeccionamiento de su régimen legal y la preservación de sus instituciones constitucionales.

La vitalidad de la labor académica fue empañada, aunque sin afectar su excelencia, por los fallecimientos de los queridos académicos Horacio A. García Belsunce y Víctor Tau Anzoátegui. Ello suscitó muestras de particular pesar en los señores académicos y de reconocimiento a la sabiduría y hombría de bien de los recordados juristas.

Buenos Aires, marzo de 2024

Eduardo A. Sambrizzi
Alberto B. Bianchi
Académicos Secretarios

Juan Carlos Cassagne
Académico Presidente